

ORDENANZA NRO. 2026-09

UNA ORDENANZA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE WYLIE, TEXAS, QUE DECLARA ELECTOS AL CARGO A LOS CANDIDATOS SIN Oponentes PARA LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DEL 2 DE MAYO DE 2026; CANCELA LA ELECCIÓN; DISPONE UNA CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD; Y DISPONE UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.

EN VISTA DE QUE la Elección General de la Ciudad de Wylie, Texas (“Ciudad”) fue convocada para el 2 de mayo de 2026 para el propósito de elegir miembros del Consejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas (“Consejo Municipal”); y

EN VISTA DE QUE, la Secretaria de la Ciudad ha certificado por escrito que ninguna persona ha declarado una candidatura por escrito y que cada candidato en la boleta no tiene ningún oponente para elección al cargo; y

EN VISTA DE QUE, bajo estas circunstancias, el Subcapítulo C del Capítulo 2 del Código Electoral autoriza al Consejo Municipal a declarar a los candidatos electos al cargo y cancelar la elección.

AHORA, POR LO TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE WYLIE, TEXAS, ORDENA:

Sección 1. Los siguientes candidatos, que no tienen oponentes para la Elección General de la Ciudad del 2 de mayo de 2026, son declarados electos al cargo, y se expedirán certificados de elección después del momento en el que se hubiera escrutado la elección:

Matthew Porter, Alcalde
Sid Hoover, Miembro del Consejo, Lugar 5
Gino Mulliqi, Miembro del Consejo, Lugar 6

Sección 2. Se cancela la Elección General del 2 de mayo de 2026, y se instruye a la Secretaria de la Ciudad que haga que se coloque una copia de esta ordenanza el Día de Elección en cada lugar de votación que se habría utilizado en la elección.

Sección 3. Se declara que es intención del Consejo Municipal que las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta ordenanza sean divisibles, y si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta ordenanza fuera declarado inválido por la jurisdicción, dicha invalidez no afectará ninguna de las frases, cláusulas, oraciones, párrafos o sección restantes de esta ordenanza, debido a que la misma hubiera sido promulgada por el Consejo Municipal sin la porción inválida.

Sección 4. Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su adopción.

DEBIDAMENTE PRESENTADA Y APROBADA por el Consejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas, el 10 de marzo de 2026.

Matthew Porter, Alcalde

ATESTIGUA:

Stephanie Storm, Secretaria de la Ciudad